

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 31 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Lanteira, de Oferta de Empleo Público. (PP. 8948/2024).

Mediante Resolución núm. 85, de fecha 31 de mayo de 2024, el Alcalde del Ayuntamiento de Lanteira (Granada), don Francisco Manuel Muñoz Ruiz, aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2024, integrada por las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. PLAZAS	DENOMINACIÓN	MOTIVO	SISTEMA SELECTIVO
C	C1	1	Administrativo/a	Vacante desde el 27 de mayo de 2024	Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lanteira, 31 de mayo de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco Manuel Muñoz Ruiz.